11

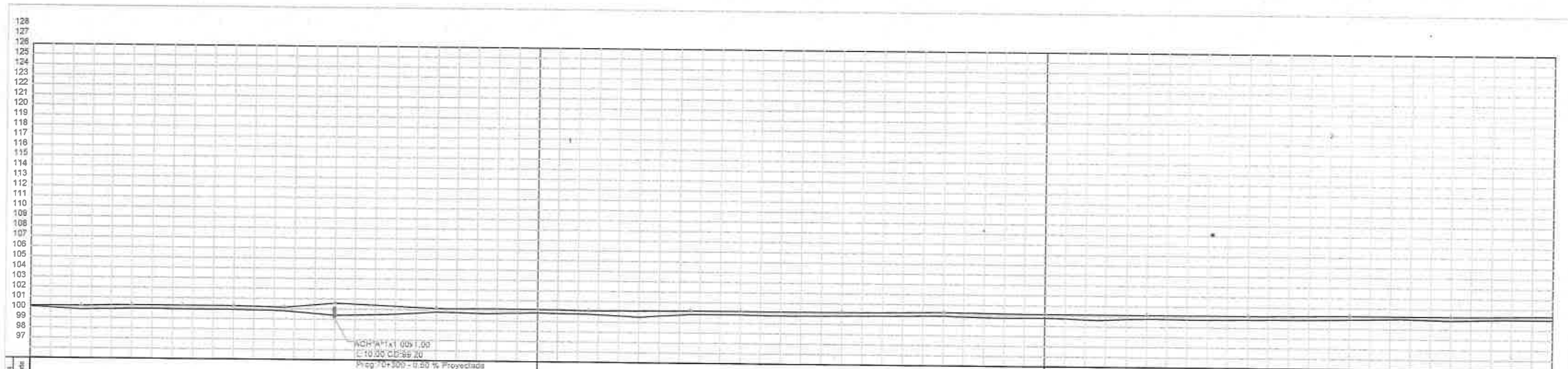

Prog.	Cotas Rasante	Cotas Terreno Natural	Cotas Corte Roja Relleno	Cotas Corte Roja Corte
70+000	100.18	99.83	0.35	0.17
100	100.28	99.82	0.34	
200	100.28	99.98	0.35	
300	100.28	99.98	0.35	
400	100.18	99.80	0.38	
500	100.57	99.40	1.17	
600	100.58	99.90	0.68	
700	100.10	99.55	0.56	
800	100.16	99.70	0.46	
900	[illegible]	99.88	0.15	
1000	100.10	99.74	0.36	
100	100.13	99.52	0.61	
200	100.12	99.87	0.25	
300	100.17	99.82	0.35	
400	100.17	99.77	0.40	
500	100.16	99.81	0.35	
600	100.21	99.86	0.35	
700	100.26	99.91	0.35	
800	100.21	99.78	0.43	
900	[illegible]	[illegible]	0.15	
1000	100.16	99.65	0.51	
100	100.16	99.61	0.55	
200	100.16	99.76	0.40	
300	100.16	99.81	0.35	
400	100.21	99.83	0.38	
500	100.26	99.91	0.35	
600	100.26	100.02	0.26	
700	100.25	99.92	0.35	
800	100.20	100.00	0.20	
900	100.18	[illegible]	0.45	

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
MOTENONDEHA

HN
ING. HUGO NAVARRO
CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS

Mejoramiento de Zonas Críticas con Obras de Drenaje en el Departamento de Pte. Hayes
Tramo 1.2: km 180 a km 243
Prog. 70+000 a 71+500

100	105.53	105.14	0.35						
	105.55	105.12	0.43						
100	105.57	105.22	0.35						
	105.58	105.18	0.40						
200	105.59	105.24	0.35						
	105.63	105.22	0.41						
300	105.60	105.3	0.25						
	105.67	105.2	0.48						
400	105.68	105.33	0.35						

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

Ing. Harold E. Martínez I.
Supervisor MOPC
Registro Nº 5656

HN
ING. HUGO NAVARRO
CONSTRUCCIONES OBRAS Y ELECTROMECANICAS

Mejoramiento de Zonas Críticas con Obras de Drenaje en el Departamento de Pte. Hayes
Tramo: km 180 a km 243
Prog. 87+000 a 87+400

10/Dise 1

Ing. Hugo Navarro
Representante Legal

ANEXO 7
DOCUMENTOS

9 (Nueve)

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 3035

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 97/2022 MEJORAMIENTO DE ZONAS CRITICAS CON OBRAS DE DRENAJE EN EL DPTO. DE PTE. HAYES-REGIÓN OCCIDENTAL-AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID 419.427.

Asunción, 05 de diciembre de 2022

VISTO: La Nota UOC N° 4871/2022 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC N° 97/2022 MEJORAMIENTO DE ZONAS CRITICAS CON OBRAS DE DRENAJE EN EL DPTO. DE PTE. HAYES- REGIÓN OCCIDENTAL-AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID 419.427.

CONSIDERANDO: Que el presente proceso licitatorio se rige bajo las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificatorias y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

Que el Acto de Recepción y Apertura de propuesta se realizó en fecha 23 de noviembre de 2022.

Que como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución N° 2742, de fecha 03 de noviembre de 2022, con reemplazo de miembro por medio de Resolución N° 2967, de fecha 29 de noviembre de 2022, se emitió Dictamen en fecha de diciembre 2022, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que el Artículo 28° de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4° de la Ley N° 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada

M.O.P.C.

Ing. Hugo Navarro

Ing. Hugo Navarro
Representante Legal

Ing. Harold E. Martinez I.
Supervisor MOPC
Registro N° 5656

8 (OCHO)

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ...2035...

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 97/2022 MEJORAMIENTO DE ZONAS CRITICAS CON OBRAS DE DRENAJE EN EL DPTO. DE PTE. HAYES-REGIÓN OCCIDENTAL-AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID 419.427.

por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar el Llamado MOPC N° 97/2022 MEJORAMIENTO DE ZONAS CRITICAS CON OBRAS DE DRENAJE EN EL DPTO. DE PTE. HAYES-REGIÓN OCCIDENTAL-AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID 419.427, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA A SER ADJUDICADA	IMPORTE GS. (IVA INCLUIDO)
HUGO OSCAR NAVARRO RUIZ DIAZ RUC.: 531276-0	Gs. 4.417.529.100

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

A 128313

Ing. **RODOLFO SEGOVIA COLMÁN**
Ministro Interino

RSC/mo

Ing. Hugo Navarro

M.O.P.C.

Ing. Hugo Navarro
Representante Legal

Ing. Harold E. Martinez I.
Surpevisor MOPC
Registro N° 5656

CONTRATO S.G MINISTRO Nº 562 /2022.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva 411 esq. Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E ING RODOLFO SEGOVIA COLMAN**, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ING. HUGO OSCAR NAVARRO RUIZ DIAZ**, con RUC Nº 531276-0, domiciliada en Ita Piru N° 2518 c/ Juez Sisa, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. HUGO OSCAR NAVARRO RUIZ DIAZ**, con cédula de identidad N° 531.276, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MEJORAMIENTO DE ZONAS CRITICAS CON OBRAS DE DRENAJE EN EL DPTO. DE PTE HAYES – REGIÓN OCCIDENTAL – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es: **El LLAMADO Nº 97/2022. MEJORAMIENTO DE ZONAS CRITICAS CON OBRAS DE DRENAJE EN EL DEPARTAMENTO DE PTE. HAYES – REGIÓN OCCIDENTAL – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

a. **Manual de Carreteras del Paraguay, versión vigente**.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 419.427.

b. Otras consideraciones presupuestarias.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 97/2022**, convocado por el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo Nº 3035/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

CÓDIGO DE CATALOGO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO G. IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL G. IVA INCLUIDO
TRAMO 1.1: RUTA PY12 KM 145 TRIANGULO - RUTA PY12 KM 180 - ZONA CADETE PANDO L= 35 KM							

Ing. Harold E. Martínez I.
Surpevisor MOPC
Registro N° 5656

Ing. RODOLFO SEGOVIA COLMÁN
Ministro Interino

72131701-003	1	LIMPIEZA DE FRANJA LATERAL	KM	35,00	EVENTO	1.282.500	3.355.800.000
72131701-003	2	CARGA Y CONFORMACION DE SUELO	M3	164.500,00	EVENTO	20.400	110.250.000
72131701-003	3	ABOVEDAMIENTO DE CALZADA Y CUNETEADO	KM	35,00	EVENTO	3.150.000	240.672.000
72131701-003	4	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA TUBULAR SIMPLE ATS Ø= 1,00 M	ML	240,00	EVENTO	1.002.800	376.944.000
72131701-003	5	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA CELULAR SIMPLE ACS 1,00 M X 1,00 M	ML	240,00	EVENTO	1.570.600	55.875.600
72131701-003	6	INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS	MES	6,00	EVENTO	9.312.600	3.355.800.000
TRAMO 1.2: RUTA PY12 ACCESO A CADETE PANDO L= 11 KM							
72131701-003	7	ABOVEDAMIENTO DE CALZADA Y CUNETEADO	KM	11,00	EVENTO	3.150.000	34.650.000
TRAMO 1.3: RUTA PY12 KM 180 KM 243 L= 63 KM							
72131701-003	8	ABOVEDAMIENTO DE CALZADA Y CUNETEADO	KM	63,00	EVENTO	3.150.000	198.450.000
PRECIO TOTAL GUARANIES							4.417.529.100

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Desde suscripción del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de la **Dirección de Caminos Vecinales.**

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Las obras serán como se describen a continuación: **LLAMADO Nº 97/2022. MEJORAMIENTO DE ZONAS CRITICAS CON OBRAS DE DRENAJE EN EL DEPARTAMENTO DE PTE. HAYES – REGIÓN OCCIDENTAL – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.**

12. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso co deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Ga Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 7 N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Ing. ROI

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

18. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de diciembre del año 2022.

ING. HUGO OSCAR NAVARRO RUIZ DIAZ
POR LA CONTRATISTA

ING. RODOLFO SEGOVIA COLMÁN
POR EL CONTRATANTE

Ing. Harold E. Martinez I.
Surpevisor MOPC
Registro N° 5656

Ing. Hugo Navarro
Representante Legal

5 (cinco)

CONTRATO SG MINISTRO N° 435 /2023
CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 562/2022

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de Julio de 2023 , entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, RUC N° 80004239-5, debidamente representado por el **S.E. ING. RODOLFO SEGOVIA COLMAN,** Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, por una parte, en adelante denominado el **CONTRATANTE** y la firma **ING. HUGO NAVARRO RUIZ DIAZ** con RUC N° 531276-0, denominado **CONTRATISTA,** con domicilio en la calle Ita Pirú N° 2518 c/ Juez Sisa, representado por el **Ing. HUGO NAVARRO RUIZ DÍAZ** con C.I. N° 531.276, en su carácter de Representante Legal, responsable ante el Contratante por todas las obligaciones del Contratista bajo este contrato, a saber, en adelante denominado el **CONTRATISTA**, por la otra, acuerdan celebrar el presente "**CONVENIO MODIFICATORIO N° 1**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

El presente Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato SG MINISTRO N° 562/2022 tiene por objeto la rectificación de los precios parciales y la exclusión del Ítem que corresponde a Instalaciones de Servicios Especializados (ISE) del Contrato y consecuente ajuste del monto total de Contrato. El Convenio Modificatorio N° 1 fue aprobado por Resolución Ministerial N°1274/2023 de fecha 19 de julio de 2023

2. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.**

El presente Convenio modifica el punto ***6 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LAS OBRAS,*** con la rectificación de los precios parciales de cada ítem, en razón de existir errores de tipeo en la trascripción contractual, como así también la exclusión del Ítem correspondiente a Instalaciones de Servicios Especializados (ISE), quedando la planilla corregida y ajustada, conforme a lo siguiente:

Codigo de catalogo	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	PRECIO UNITARIO GS. IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO
Tramo 1.1: Ruta PY12 Km 145 Triangulo - Ruta PY12 km 180 - Zona Cadete Pando L= 35 km							
72131701-003	1	Limpieza de franja lateral	km	35,00	Evento	1.282.500	44.887.500
72131701-003	2	Carga y conformacion de suelo	m3	164.500,00	Evento	20,400	3.355.800.000
72131701-003	3	Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	35,00	Evento	3.150.000	110.250.000
72131701-003	4	Construcción de Alcantarilla Tubular Simple ATS ø= 1,00 m	ml	240,00	Evento	1.002.800	240.672.000
72131701-003	5	Construcción de Alcantarilla Celular Simple ACS 1,00 m x 1,00 m	ml	240,00	Evento	1.570.600	376.944.000
Tramo 1.2: Ruta PY12 Acceso a Cadete Pando L= 11 km							
72131701-003	6	Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	11,00	Evento	3.150.000	34.650.000
Tramo 1.3: Ruta PY12 Km 180 km 243 L= 63 km							
72131701-003	7	Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	63,00	Evento	3.150.000	198.450.000
PRECIO TOTAL GUARANIES							4.361.653.500

En consecuencia, el presente Convenio Modificatorio N° 1 modifica el monto total del contrato original, disminuyendo en Gs. 55.875.600(guaraníes cincuenta y cinco millones ochocientos setenta y cinco mil seiscientos) que representa el 1,26 % del contrato original, quedando el contrato vigente en Gs. 4.361.653.500(guaraníes cuatro mil trescientos sesenta y un millones seiscientos cincuenta y tres mil quinientos).

Todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio N° 1 estará regido por el Contrato Original.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio.

ING. HUGO NAVARRO RUIZ DIAZ
POR EL CONTRATISTA
Ing. Hugo Navarro
Representante Legal

ING. RODOLFO SEGOVIA COLMAN
POR EL CONTRATANTE

Ing. Harold E. Martinez I.
Supervisor MOPC
Registro N° 5656

Ing. Hugo Navarro
Representante Legal

4 (cuatro)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

Asunción, 17 de enero de 2024

DCV N° 005/2024

Señores
Hugo Navarro Ruiz Díaz
RUC Nº 531276-0
Dirección: Ita Piru N° 2518 c/ Juez Sisa
Presente

Ref. LLAMADO MOPC 97/2022, MEJORAMIENTO DE ZONAS CRITICAS CON OBRAS DE DRENAJE EN EL DEPARTAMENTO DE PTE. HAYES – REGIÓN OCCIDENTAL - ID Nº 419.427
Contrato S.G. Ministro N° 562/2022
ORDEN DE INICIO

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el marco del Contrato de referencia a fin de manifestar que en base a las Condiciones Contractuales para la ejecución de los trabajos objeto del contrato, se imparte la **ORDEN DE INICIO** con fecha **17 de enero de 2024**.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Ing. JULIO RIOS MARECOS
Director
Dirección de Caminos Vecinales

Ing. Hugo Navarro
Representante Legal

Ing. Harold E. Martinez I.
Supervisor MOPC
Registro N° 5656

3 (tres)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

Asunción, 11 de julio de 2024.

Nota DCV N° 1300/2024

Señor
HUGO NAVARRO RUIZ DIAZ
Ita Piru N° 2518 c/ Juez Sisa
Lambaré, Paraguay

Presente

Ref.: **LLAMADO MOPC Nº 97/2022** – Mejoramiento de zonas críticas con obras de drenaje en el departamento de Pte. Hayes – Región Occidental.
Contrato SG Ministro Nº 562/2022.

Objeto.: Solicitud de prórroga MEU 25122/2024.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al Contrato de la Referencia y en particular al Expediente **MEU N° 25122/2024** del 19 de junio de 2024, en el que se pone a consideración de la Dirección de Caminos Vecinales, la prórroga de la fecha de terminación de las obras.

En concordancia a lo establecido en los Aspectos Generales para la Contratación de Obras en su cláusula C y atendiendo el informe de la Fiscalización, la Dirección de Caminos Vecinales aprueba la prórroga de plazo en 88 (ochenta y ocho) días calendarios por Inclemencias Climáticas, a partir de la fecha de plazo vigente 17/07/2024, fijándose la nueva fecha de terminación de los trabajos, el **13/10/2024**.

Sin otro particular, me despido atentamente

Ing. Julio Ríos Marecos
Director de Caminos Vecinales
DCV-MOPC

Ing. Oscar E. Rivas C.
Jefe Dpto. Ejecución
DCV - MOPC

16/07/24 Quiroz
Rolando

Ing. Hugo Navarro
Representante Legal

Ing. Harold E. Martinez I.
Supervisor MOPC
Registro N° 5656

DCV/FL/PC

02(201)

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
MOTENONDEHA

TRAMO 1.2: ACCESO A CADETE PANDO

TRAMO1.3: RUTA PY 12 KM 180 – RUTA PY 12 KM 243

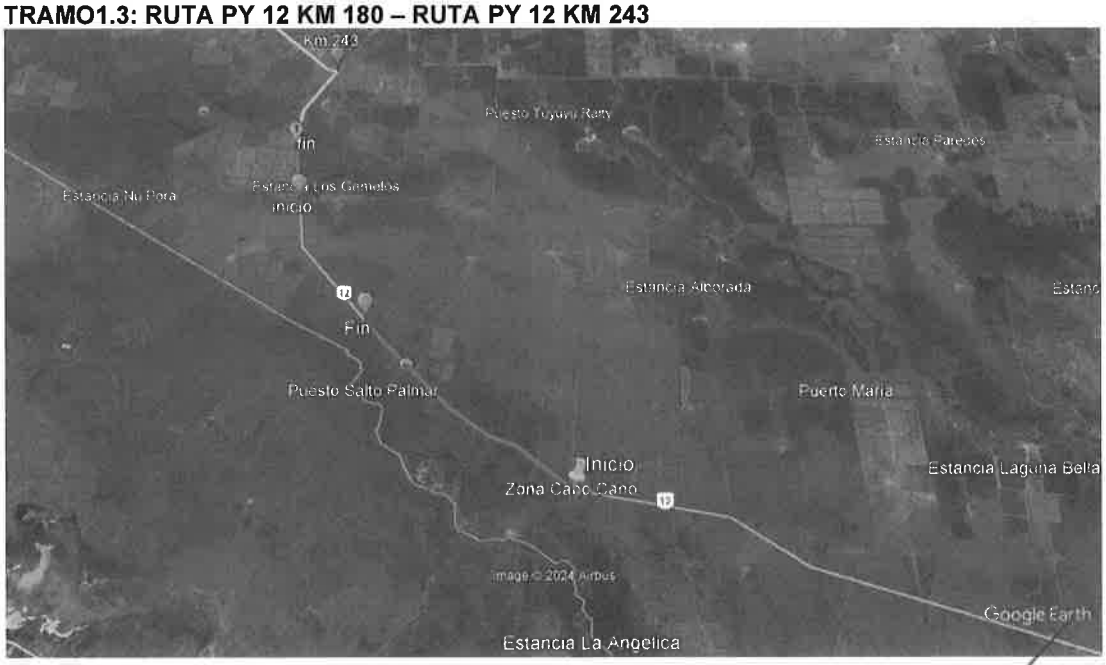

Ing. Hernán Martínez I.
Supervisor MOPC
Registro N° 5656

Ing. Mario Marecco
Representante Legal

1 (UNO)

Sección Tipo

Tramo1.1

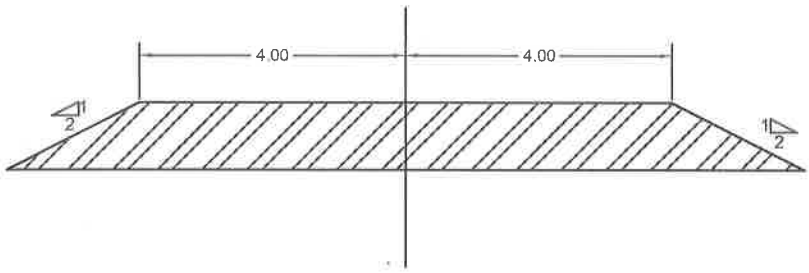

Sección Tipo

Tramo1.2

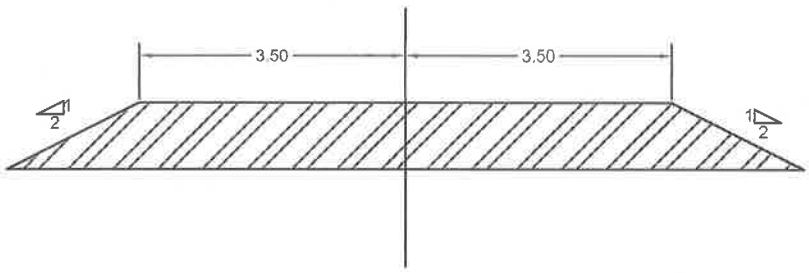

Sección Tipo

Tramo1.3

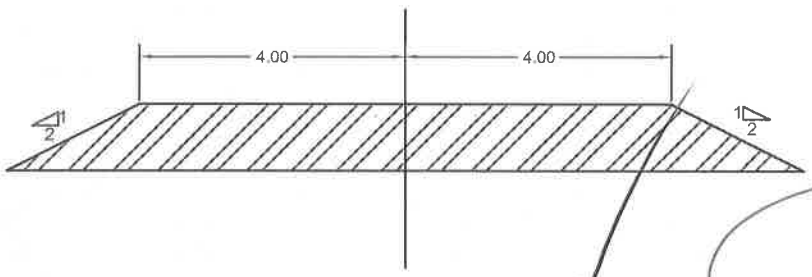

Ing. Hugo Navarro
Representante Legal

Ing. Harold E. Martinez I.
Supervisor MOPC
Registro Nº 5656